Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/02/2026 - 4:36:30 PM

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
Sigla:	RIA S.A.
Nit:	811038424-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-311091-04
Fecha de matrícula:	27 de Marzo de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	12 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 47 49 12
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	secretaria@riaforestal.org contabilidad@riaforestal.org
Teléfono comercial 1:	4488310
Teléfono comercial 2:	4488310
Teléfono comercial 3:	3104564262
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 47 49 12
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	secretaria@riaforestal.org

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4488310
Teléfono para notificación 2: 3137500855
Teléfono para notificación 3: 3104564262

La persona jurídica REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 628, del 19 de febrero de 2003, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Entidad en marzo 27 de 2003, en el libro 9, bajo el número 3054, se constituyó una sociedad Anónima de Economía Mixta denominada:

REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A. Cumplirá el desempeño de su actividad con la denominación de RIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.826, del 25 de junio de 2013, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 27 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el No.11734, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación social, quedando así:

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
Sigla: RIA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta febrero 19 de 2103.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consiste en:

1) Explotación comercial de la producción de madera y de los productos derivados del bosque en un marco de sostenibilidad ambiental;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2) Producción tecnificada de maderas, su industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional;

3) Formar y administrar un patrimonio forestal que propicie en forma nacional e internacional;

4) Producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables de plantaciones con líneas diversificadas;

5) Identificar, acceder, posicionar y buscar la comercialización de los productos forestales, maderables y fomentar el cultivo de especies maderables y no maderables, del Departamento en los mercados nacionales e internacionales;

6) Promover y fomentar el cultivo de especies maderables y comercializables;

7) Generar procesos transformadores de la madera y de generación de valor agregado;

8) Diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre el mejoramiento de las especies maderables; y

9) La plantación, manejo y administración de bosques en zonas de interés de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y de manera especial aquellos destinados a la protección de embalses y represas de su propiedad, construidos para la generación de energía eléctrica y/o la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, y de las cuencas hidrográficas que los surten.

10) El aprovechamiento forestal de los bosques de propiedad de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y la comercialización a través de los convenios celebrados con éstas, de los productos obtenidos de dicha actividad, propendiendo por el beneficio social y económico de las comunidades aledañas. En todo caso, se entenderán las disposiciones legales en cuanto a la explotación de las plantaciones protectoras, productoras, y protectoras productoras.

Para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto, la sociedad podrá operar en cualquier parte del país, tener inversiones de capital en sociedades. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas ni garantizar obligaciones de terceros.

- El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general.

- El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

- La promoción, constitución y asociación d empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmi1ebles o los negocios sobre propiedad raíz.

- El desarrollo de actividacl.es de asesoría, consultaría, asistencia técnica, interventoría, capacitación, desarrollo y ejecución de obras, actividades y proyectos en relación con el uso, manejo, administración y conserv5ción de los recursos -naturales y el medio ambiente, y la Reforestación, establecimiento, aislamiento, mantenimiento, manejo y administración de plantaciones y bosque protectores y/o comerciales tanto para el sector público como para el privado.

- Realizar y promover la recuperación de la vegetación en áreas degradadas o prioritarias para la conservación; el enriquecimiento forestal de bosques secundarios jóvenes, establecimiento de sistemas silvopastoriles y plantaciones forestales en los diversos predios rurales y urbanos.

- Reforestación, establecimiento, aislamiento, mantenimiento, manejo y administración de plantaciones y bosque protectores y/o comerciales.

- Administración delegada de proyectos de establecimientos y mantenimientos forestales de plantaciones y bosques protectores y/o comerciales.

- Manejo, administración y producción de material vegetal de especies forestales protectoras, comerciales y material vegetal en general.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar la constitución de garantías, reales o personales, para respaldar obligaciones propias.

Autorizar al representante legal para adquirir y enajenar cualquier concesión, privilegio, patente, marca, nombre de comercio o los demás derechos sobre tales intangibles.

Facultar al representante legal para iniciar acciones legales y para someter a árbitros o a amigables componedores las controversias existentes. Entre las acciones legales se incluye la da repetición contra os administradores, trabajadores y contratistas que por dolo o culpa hayan comprometido la responsabilidad civil de la Compañía frente a los usuarios de los servicios.

Autorizar al Gerente la formalización de acuerdos y convenios comerciales relacionados con los servicios que presta, con entidades nacionales e internacionales y la celebración de contratos para alianzas estratégicas, sin que en virtud de ellos necesariamente surjan nuevas personas jurídicas.

Autorizar al Gerente para la celebración o ejecución de aquellos actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia o funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía exceda de mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$5.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$83.988.030.000,00
No. de acciones	:	16.797,60
Valor Nominal	:	$5.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$83.988.030.000,00
No. de acciones	:	16.797,60
Valor Nominal	:	$5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente. Como representante legal tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente tendrá un suplente quien reemplazará al principal en sus faltas temporales o definitivas.

Todos los empleados de la compañía, con excepción del Revisor Fiscal, estarán subordinados en el desempeño de sus labores al Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía no exceda de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Aquellos actos que excedan la mencionada cuantía requerirán la autorización de la Junta Directiva.

2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

3. Dirigir la sociedad en sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos.

4. Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de la Compañía de modo que mediante indicadores de objetivos precisos se asegure el mejoramiento y la evaluación de la Compañía.

5. Suministrar información veráz, completa y oportuna a las autoridades competentes y a las personas a quienes estás hayan confiado la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

responsabilidad de obtenerla.

6. Elaborar y presentar a la consideración, de la Junta Directiva, las condiciones generales en las que la Compañía está dispuesta a prestar los servicios a su cargo y que constituirán la base de los contratos respectivos.

7. Elegir libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, con excepción de los demás funcionarios de primer nivel, el Revisor Fiscal y sus auxiliares.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.217 del 26 de enero de 2026, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2026, con el No.3311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LILIANA ANDREA LOPEZ NOREÑA	C.C. 43.752.328

Por Acta No. 195 del 4 de junio de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2024, con el No. 35488 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA PATRICIA MESA RICO	C.C. 43.979.439

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 38 del 20 de marzo de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 20511 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DE
LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

RAUL RICARDO RESTREPO RAMOS C.C. 71.937.327

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN JURÍDICA -IDEA

DIRECTOR PLANEACIÓN
ENERGÍA -EPM

SUPLENTES
NOMBRE IDENTIFICACION
ASESOR GRADO 02, ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACION DE LA GOBERNACIÓN DE
ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRAIVO DE
PLANEACION DE LA GOBERNACION
DE ANTIOQUIA

SIN DESIGNACIÓN

JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES
-IDEA

PROFESIONAL UNIDAD GESTION
AMBIENTAL GENERACION-EPM

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 20 de marzo de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 20513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ SAS	NIT. 901.373.082-2

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Comunicación del 22 de marzo de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 20513 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA ZENAIDA MARTINEZ LOPEZ	C.C. 39.191.227 T.P. 142356-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA	C.C. 15.443.136 T.P. 134379-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1356 15/08/2007 Not.1 Caldas	9920 21/08/2007 del Libro IX
E.P. No.1252 07/09/2009 Not.1 Caldas	13268 22/09/2009 del Libro IX
E.P. No.1626 18/09/2012 Not.13 Med.	17866 02/10/2012 del Libro IX
E.P. No.826 25/06/2013 Not.10 Med.	11734 27/06/2013 del Libro IX
E.P. No.1965 19/11/2015 Not.5 Med.	2058 05/02/2016 del Libro IX
E.P. No.122 27/01/2016 Not.13 Med.	3175 18/02/2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 0210
Actividad secundaria código CIIU: 7010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-377187-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2003
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 49 12
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0029486769 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQilcnaDOclTYld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $3,090,377,860.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros